ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de marzo del año 2018, a las 15h00, en su local ubicado en la Av. España 17-30, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en la prensa el día 2 de marzo de 2018.

Preside la Junta el Econ. Juan Crespo Vintimilla en su calidad de Presidente; se encuentra presente el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, Gerente General de la Compañía y se nombra secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Se deja expresa constancia de que se encuentran presentes las siguientes personas: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario Principal de la empresa; Econ. Xavier Hermida Coello, Auditor Interno; la señora Sonia Moscoso, Oficial de Cumplimiento; y el Señor David Clavijo, Gerente Senior de KPMG del Ecuador Cía. Ltda., Auditores Externos.

Secretaría hace la entrega de un expediente que contiene todos los documentos que conocerá la Junta y elabora el cuadro de asistentes informando que se encuentran presentes accionistas que representan el 76,42% del capital accionario (suma sin decimales) por lo que existe quórum reglamentario. Se dispone que el cuadro de asistentes se agregue al expediente de esta Junta y se pase a conocer el orden del día, mismo que ha sido publicado en el diario El Tiempo de esta ciudad el día 2 de marzo de 2018 y que dice:

IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de **IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 12 de marzo de 2018, a partir de las 15h00 en el local de la empresa, ubicado en la Avenida España número 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los siguientes documentos:
   1.1. Recomendaciones del Directorio a la Junta sobre los documentos que deben conocer los señores accionistas.
   1.2. Informe del Presidente y Gerente General.
   1.3. Informe del Comisario.
   1.4. Informe del Audito Interno.
   1.5. Informe del Auditor Externo.
   1.6. Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.
2.- Resolución sobre el destino de las utilidades.
3.- Elección de Presidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General, Comisarios y fijación de sus remuneraciones.
4.- Designación de Auditor Externo para el año 2018.

CUENCA
Av. España 17-30 e/ 17-70
Telf.: (593-7) 2 806-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email.: itsa@az.pro.ec
P.O.Box: 01.01.0896
C.P. 010107

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

AZOGUES
Av. 24 de Mayo y
Augusto Sacoto esq.
Telfs.: 2242043
3022757

GUAYAQUIL
Av. Juan Tanca Marengo Km 0,5
Edif. Francisco Sanchez N° 200
Telf.: 2 290-760
Fax: 2 287-532

MACHALA
Av. 25 de Junio Km. 1 ½
Telf.: 2 982-631 / 2 982-632

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Riofrio 1616 y
Av. Universitaria
Telf.: 2 571-763

AMBATO
12 de Noviembre y
5 de Junio
Telfs.: 2 829-959

5.- Respecto de la prevención de lavado de activos:
5.1 Conocimiento y aprobación del informe del Oficial de Cumplimiento.
5.2. Aprobación de Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el año 2018.
5.3 Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
6.- Resolución acerca de la Fusión por Absorción de IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A. a DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S.A.
7.- Aprobación de las bases de la operación, las bases de la absorción, y de su incidencia:
7.1 En lo societario.
7.2 En lo contable.
7.3 Respecto de los estatutos.
7.4 Respecto del traspaso en bloque de activos, pasivos y patrimonio de la empresa absorbida.
8.- Aprobación del balance final y el consolidado.
9.- Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social:
9.1 Aumento de Capital.
9.2. Reforma del Estatuto Social, concretamente el ARTICULO CUARTO, referente al capital y acciones.

Especial e individualmente se convoca a los señores: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario, con domicilio en Rafael Fajardo y Víctor Albornoz, edificio Cashapata; Econ. Xavier Hermida Coello, Auditor Interno; y al Auditor Externo KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Convocatoria que se la hace en forma escrita, sin perjuicio de que se notifique a accionistas y Comisario, en los correos electrónicos registrados.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Se recuerda a los accionistas su derecho de ser representados en la Junta por terceras personas mediante carta poder dirigida al Presidente de la Empresa, o a través de poder notarial.

Cuenca, 2 de marzo de 2018

Econ. Juan Crespo Vintimilla
PRESIDENTE

Econ. Fernando Vásquez Alcázar
GERENTE GENERAL

El señor Presidente, dispone se trate el **primer punto** del orden del día.

1.1. El Econ. Fernando Vásquez informa que el Directorio ha recomendado que se aprueben los documentos que va a conocer la Junta, por lo que acto seguido da lectura a su informe.

1.2. El Econ. Fernando Vásquez da lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

1.3 Acto seguido, el Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, en su calidad de Comisario, da lectura a su informe, pidiendo autorización para hacerlo únicamente de las conclusiones.

1.4 Inmediatamente después, el Econ. Xavier Hermida Coello da lectura a su informe que lo presenta en su calidad de Auditor Interno.

1.5 Se concede la palabra al señor David Clavijo, Gerente Senior de la empresa KPMG del Ecuador Cía. Ltda., Auditores Externos.

1.6 A efectos de que los accionistas asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017, el señor Presidente concede unos minutos para su análisis. Por secretaría se aclara que los documentos que deben ser analizados son: El estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, el cambio de patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; en el informe de los auditores externos encontrarán un resumen de las políticas aplicadas a la contabilidad.

Sin que exista observaciones ni preguntas la Junta General Ordinaria se procede a tomar votación:

Moción: El Dr. Felipe Coello Cordero, como Gerente de Vazpro S.A. mociona la aprobación de los informes y los documentos contables que se han presentado.Se consulta si existe alguna otra moción.

Resultados: Se procede a tomar votación, siendo unánime el pronunciamiento de los accionistas, por lo que la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: **UNO.**Aprobar los informes que se han presentado sin observaciones; **DOS.**Aprobar los Estados Financieros, esto es:El estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados; el cambio de patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, al igual que las políticas contables que aplica la administración.
Resoluciones que se adoptó con la abstención de los accionistas que son parte de la administración.
Por secretaría se deja constancia que mientras se trataba el punto han ingresado a la sala más accionistas, por lo que al momento de tomar votación se registra la presencia de accionistas que representan 29.067.213 acciones que corresponde al 85.86861% del capital de la empresa.

Se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día. El economista Fernando Vásquez recuerda la propuesta de la Administración que a su vez es la propuesta del Directorio.

Moción: El Dr. Felipe Coello Cordero mociona aprobar íntegramente la propuesta de reparto de utilidades. Se solicita a los presentes informar si existe otra moción.
Resultados: Al no haber otra propuesta se procede a tomar votación, siendo unánime el apoyo a la moción presentada.

Por secretaría se informa entonces, que por unanimidad la Junta: **RESUELVE:UNO.** Que, de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, se destine el correspondiente 15% para el pago de los trabajadores, de acuerdo con la Ley. **DOS.** Que se proceda con el pago

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf.: (593-7) 2 806-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email.: itsa@ez.pro.ec
P.O.Box: 01.01.0896
C.P. 010107

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-688

AZOGUES
Av. 24 de Mayo y
Augusto Sacoto esq.
Telfs.: 2242043
3022757

GUAYAQUIL
Av. Juan Tanca Marengo Km 0,5
Edif. Francisco Sanchez N° 200
Telf.: 2 290-760
Fax: 2 287-532

MACHALA
Av. 25 de Junio Km. 1 ½
Telf.: 2 982-631 / 2 982-632

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Riofrío 1616 y
Av. Universitaria
Telf.: 2 571-763

AMBATO
12 de Noviembre y
5 de Junio
Telfs.: 2 829-959

del Impuesto a la Renta, de acuerdo con la Ley. **TRES.** Que, de la Utilidad después de Impuestos se destine el 10% a la Reserva Legal. **CUATRO.** Que se distribuya en favor de los accionistas un dividendo en efectivo de US$ 6'000.000,00 (Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América), y que el pago del mismo se realice en función del flujo de caja de la empresa. **CINCO.** Que el remanente, se destine a la cuenta "Reserva Facultativa". Y **SEIS.** Queda autorizada la administración a realizar cualquier ajuste contable en función de lo resuelto.

Se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día. Por secretaría se da lectura a la propuesta entregada por un grupo de accionistas a efectos de integrar la administración de la empresa, cuyo resumen es el siguiente:

Moción: La reelección de Presidente; Gerente General, Subgerente General; así como la reelección de los Directores Principales y suplentes con los siguientes cambios: debido al estado de salud que no le permite asistir a las reuniones, el cargo de Vicepresidente que estaba a cargo del Sr. Salvador Pacheco Mora, lo pase a desempeñar la empresa "VAZPRO S.A."; en reemplazo del noveno director principal que era "Negocios y Comercio Ecuanecopa S.A." se nombre a COMPROACT S.A.; en reemplazo del tercer director suplente Daniela Ramos Vázquez se nombre al Sr. Diego Baca Samaniego, y en remplazo del noveno director suplente que era "VAZPRO S.A." se designe a la empresa "Ecuanecopa S.A.". El Dr. Rafael Corral solicita se de lectura a como quedaría integrado el Directorio en base a la propuesta presentada.

Resultados: Luego de la correspondiente lectura, y de que los presentes en forma unánime apoyaren la propuesta, por secretaría se da a conocer la resolución por unanimidad de la Junta:

RESOLUCIÓN: UNO. Designar como miembros de la Administración y del Directorio a las siguientes personas y compañías:

PRESIDENTE	ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
VICEPRESIDENTE	VAZPRO S.A.
GERENTE GENERAL	ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
SUBGERENTE GENERAL	DR. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA
DIRECTORES PRINCIPALES	1. TOYOTA TSUSHO DEL ECUADOR S.C.C. 2 .SR. GUILLERMO VÁZQUEZ CASTRO 3. ALCÁZAR MANAGEMENT S.A. 4. ING. JUAN PABLO VINTIMILLA VINUEZA 5. ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO 6. DR. ÁLVARO VÁZQUEZ CUEVA 7. ING. CARLOS J. MORENO VEGA 8. ING. PEDRO MALO VÁZQUEZ 9. COMPROACT S.A.
DIRECTORES SUPLENTES	

1. DR. RAFAEL CORRAL GUEVARA
2. ARQ. PILAR VÁZQUEZ ROSALES
3. SR. DIEGO BACA SAMANIEGO
4. ECON. BERNARDO CUEVA MOSCOSO
5. ECON. DAVID VÁZQUEZ MALO
6. ING. FAUSTO CORDOVA ORELLANA
7. SR. ANDRÉS CASTRO PACHECO
8. SRA. SILVIA MALO VÁZQUEZ
9. NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA - ECUANECOPA S.A.

DOS. El señor Presidente solicita a los accionistas se pronuncien sobre la designación de Comisarios y Auditor Interno. Por secretaría se informa quienes están actuando a la fecha y se da lectura a la propuesta del Grupo de accionistas entregada a secretaría como moción. Al tener el respaldo unánime de los presentes para la reelección, se procede a tomar votación, **RESOLVIENDO** la Junta en forma unánime la reelección de:

COMISARIO PRINCIPAL	ECON. GUSTAVO AGUILERA MUÑOZ
COMISARIO SUPLENTE	ING. JORGE ROJAS GARAY
AUDITOR INTERNO:	ECON. XAVIER HERMIDA COELLO

TRES. Autorizar al Secretario Ad-hoc de la Junta para que comunique las designaciones y emita los nombramientos respectivos. **CUATRO.** Las empresas autorizadas a designar su delegado al Directorio, podrán hacerlo en forma permanente o para cada reunión de Directorio, bastará para el efecto carta del Representante Legal dirigida al Presidente o Gerente General de la Empresa. **CINCO.** Se delega al Directorio el fijar los honorarios de los funcionarios de la Administración y se mantienen los honorarios fijados para los Directores.

Se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día.

Por parte del señor Gerente se informa que de la auditoría externa no solo se espera el que cumpla con su obligación de auditar sino que apoyen a la administración proponiendo sugerencias para corregir procedimientos y den el debido soporte legal y técnico, por lo que recomienda se contrate a la empresa que viene actuando a la fecha.

Moción: Con la moción unánime de los accionistas.

Resolución: La Junta General Ordinaria en forma unánime **RESUELVE:** Designar a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como auditores Externos para el periodo 2018.Que la Administración contrate a la empresa y negocie los honorarios en las mejores condiciones para la empresa.

Se pasa a conocer el **quinto punto** del orden del día. La señora Eco. Sonia Moscoso, Oficial de Cumplimiento, explica que no es obligación de la Junta conocer el plan de trabajo para el año 2018, sin embargo por la costumbre de dar a conocer a los accionistas las labores

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf.: (593-7) 2 805-144
Fax: (593-7) 2 805-095
email.: itsa@az.pro.ec
P.O.Box: 01.01.0896
C.P. 010107

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

AZOGUES
Av. 24 de Mayo y
Augusto Sacoto esq.
Telfs.: 2242043
3022757

GUAYAQUIL
Av. Juan Tanca Marengo Km 0,5
Edif. Francisco Sanchez Nº 200
Telf.: 2 290-760
Fax: 2 287-532

MACHALA
Av. 25 de Junio Km. 1½
Telf.: 2 982-631 / 2 982-632

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Riofrío 1616 y
Av. Universitaria
Telf.: 2 571-763

AMBATO
12 de Noviembre y
5 de Junio
Telfs.: 2 829-959

realizadas y las que se pretende realizar en materia de Lavado de Activos presenta a la Junta los siguientes documentos:

5.1. Da lectura a su informe de labores. Explica sus labores para verificar y monitorear la política "conozca a sus clientes" la actualización de las listas internas, personas observadas, listados de la ONU y personas políticamente expuestas a efectos de identificar a las personas con las que debemos abstenernos de realizar transacciones y concluye su informe dando a conocer sobre los reportes al ente de control.

5.2. Acto seguido da a conocer el plan de trabajo para el año 2018.

5.3. Con respecto del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, informa que el mismo se encuentra a disposición de los accionistas; el directorio permanentemente analiza el mismo y aprueba cualquier cambio por lo que a la fecha se encuentra actualizado conforme los requerimiento de la normativa vigente.

Moción: Luego de las explicaciones, con el apoyo unánime de los Accionistas que se eleva a moción.

Resultados: La Junta General por unanimidad, **RESUELVE: UNO**. Aprobar el informe de la señora Oficial de Cumplimiento respecto de su gestión durante el ejercicio económico 2017; **DOS**. Aprobar el plan de trabajo para el 2018 con la explicación dada por la señora Oficial de Cumplimiento de que es un documento referencial; y **TRES**. Aprobar la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

Se pasa a conocer los puntos **sexto, séptimo, octavo y noveno** del orden del día.

Por secretaría se informa que el tema de la fusión fue tratado por dos Juntas en el año 2017 (17 de octubre y 18 de diciembre) cuya resolución no se llegó a ejecutar toda vez que los datos contables, concretamente el "balance final" podría generar errores de interpretación respecto de los balances con corte al 31 de diciembre de 2017. Aclara que el balance final para efectos la fusión no es más que un corte contable a la fecha a efectos de que los accionistas conozcan las incidencias en las principales cuentas del activo, pasivo y del patrimonio tanto de la empresa absorbente como absorbida y la consolidación de los activos, pasivos y patrimonio de las dos empresas; y que conforme dispone la Ley, los balances que se incorporan a la escritura que se debe suscribir debe estar cortados al día anterior de la fecha en que se firme dicha escritura. En el tema accionario se recuerda que IMPRITSA S.A. es el único accionista de la empresa a ser absorbida por lo que incrementará su participación en el capital de IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A. como consecuencia de la fusión.

Se indica que en la mañana de hoy se ha realizado la Junta General de Accionistas de Distribuidora Llanmaxxi del Ecuador S.A. y que, en la misma, se ha tratado el tema de la fusión habiéndose ratificado en la voluntad de fusionarse con datos contables con corte a la fecha. Toda la información sobre la fusión obra de los expedientes que se ha entregado a los accionistas por lo que la redacción de los puntos 6 al 9, de ratificarse la resolución de la Fusión, es la que obra del acta de Junta General del 18 de diciembre de 2017 con datos a la fecha.

Moción: Con la moción de los accionistas presentes de ratificarse en la resolución de funcionar a las empresas y en las resoluciones adoptadas. El Dr. Felipe Coello Cordero mociona el ratificarse en la resolución sobre la fusión en los términos expuestos.

Resultados: La Junta General con el pronunciamiento unánime de los presentes **RESUELVE:** Ratificarse en el pronunciamiento sobre la Fusión adecuando la redacción a los puntos del orden del día que conoce esta Junta y autorizando la redacción, esto es:

6.- Resolución acerca de la fusión por Absorción de IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A. a DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S.A.

Se da a conocer a los asistentes que en fecha 17 de octubre y 18 de diciembre de 2017 se realizó las Juntas Generales de Accionistas que ya trataron los temas del orden del día de la presente Junta, (puntos 6 al 9) y que en ese entonces se presentaron los criterios para la fusión por absorción de Importadora Tomebamba S.A. a Distribuidora Llanmaxxi del Ecuador S.A.; se explicaron las razones y la conveniencia de la operación así como las ventajas de la misma.

Se solicita mociones: El Dr. Felipe Coello Cordero, a nombre de Vazpro S.A. mociona que se apruebe la fusión por absorción de IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A. a DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S.A.; la moción propuesta es apoyada en forma unánime por los presentes.

Votación: Se procede a tomar votación, y por unanimidad de los votos presentes se la aprueba.

Proclamación de Resultados. Se aprueba la fusión por absorción de IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A. a DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S.A. en base a la moción presentada con el 100% del capital pagado presente en la Junta, esto es por unanimidad y se dispone por parte del Presidente que así conste en el acta.

7.- Aprobación de las bases de la operación, las bases de la absorción, su incidencia: 1) En lo societario: 2) En lo contable: 3) respecto de los estatutos. 4) respecto del traspaso en bloque de activos – pasivos - patrimonio de la empresa absorbida.

Con la explicación dada por secretaría y las explicaciones dadas en las anteriores Juntas sobre la incidencia de la operación en lo societario, en lo contable y respecto de los estatutos aclarándose que no es necesario reformar el objeto social de la empresa toda vez que Importadora Tomebamba S.A. si tiene, dentro de sus actividades, la comercialización de llantas.

Una vez aprobada la Fusión, se recuerda las explicaciones e incidencias que genera la absorción en lo societario y respecto del incremento de la participación accionaria de IMPRITSA S.A. en el capital de Importadora Tomebamba S.A.; los cambios que se debe hacer al estatuto en lo referente al artículo relativo al capital, estableciendo el nuevo capital con el que contará la empresa después de la fusión por absorción; el hecho de que no es necesario modificar el objeto social de la empresa; en lo contable, se explica la afectación a

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf.: (593-7) 2 806-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email.: itsa@az.pro.ec
P.O.Box: 01.01.0896
C.P. 010107

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

AZOGUES
Av. 24 de Mayo y
Augusto Sacoto esq.
Telfs.: 2242043
3022757

GUAYAQUIL
Av. Juan Tanca Marengo Km 0,5
Edif. Francisco Sanchez N° 200
Telf.: 2 290-760
Fax: 2 287-532

MACHALA
Av. 25 de Junio Km. 1 ½
Telf.: 2 982-631 / 2 982-632

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 952-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Riofrío 1616 y
Av. Universitaria
Telf.: 2 571-763

AMBATO
12 de Noviembre y
5 de Junio
Telfs.: 2 829-959

las cuentas de activo, pasivo y patrimonio y lo que implica el traspaso en bloque de activos – pasivos - patrimonio de la empresa absorbida.

Moción. El Dr. Felipe Coello Cordero ratifica su moción, basado en que los accionistas están debidamente informados conforme se ha analizado, por lo que propone que se aprueben las bases de la operación, las bases de la absorción, y su incidencia: **7.1)** En lo societario: Aprobar el incremento de la participación accionaria de IMPRITSA S.A. como accionista de IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A. al ser único accionista de DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S.A. y, como efecto del mismo, el incremento del capital de la empresa en el monto del capital de DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S.A. esto es, en la suma de US$ 1.730.000. **7.2)** En lo contable: Aplicar el método de valuación a precio de mercado de los activos tangibles e intangibles en los términos y valores aprobados por cada empresa al aplicar las normas NIIF. En los valores constantes en sus registros contables. **7.3)** Respecto de los estatutos, la reforma del Artículo cuarto referente al Capital. **7.4)** La incidencia en la contabilidad de la empresa absorbente respecto del traspaso en bloque de activos – pasivos – y patrimonio de la empresa absorbida conforme los anexos presentados. Se propone que se autorice al Gerente General a realizar cualquier ajuste contable a efectos de implementar la Fusión, concretamente en el balance final que se debe agregar a la escritura.
Apoyan la moción todos los accionistas asistentes.

Votación. Se toma votación, siendo unánime la misma.

Proclamación de resultados: Se aprueba la moción con el 100% del capital pagado presente en la Junta, esto es, por unanimidad.

8.- *Aprobar el balance final y el consolidado.*

En los documentos entregados a los accionistas consta la propuesta de balance final y el consolidado y la respectiva explicación de las cuentas involucradas. Puesto a consideración de los presentes el Dr. Felipe Coello Cordero mociona:

Moción. Dr. Felipe Coello a nombre de Vazpro S.A. mociona la aprobación del balance final y consolidado. Conforme los documentos presentados: **A)** de la Empresa Absorbida. **B)** de la Empresa Absorbente y **C)** el balance consolidado.

Recibe el apoyo unánime de los presentes.
Se toma votación. Recibiendo el apoyo de todos los presentes en forma unánime.
Proclamación de resultados: Se aprueba la moción con el 100% del capital pagado presente en la Junta.

9.- Aumento de capital y reforma del Estatuto Social.

9.1 Aumento de capital.
9.2. Reforma del estatuto social, concretamente el ARTICULO CUARTO, referente al capital y acciones.

9.1 El capital que posee IMPRITSA S.A. en DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S.A. es de US$ 1.730.000.- y la primera es el único accionista de la empresa a ser absorbida por lo que dicho monto constituye a su vez el capital a ser incrementado en Importadora Tomebamba S.A.

9.2. Sobre la reforma del artículo cuatro de los estatutos sociales de Importadora Tomebamba S.A. implica pasar de un capital de: US$ 33.850.800.- a US$ 35.580.800.-

Moción. El Dr. Felipe Coello Cordero a nombre de Vazpro S.A. mociona decretar el aumento de capital de Importadora Tomebamba S.A. en la suma de un millón setecientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.730.000.-) mismo que corresponde a la suscripción y aporte de la empresa IMPRITSA S.A. como consecuencia de la fusión por absorción aprobada. Igualmente propone que se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos estableciendo que el nuevo capital suscrito y pagado de la empresa es de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US$ 35.580.800.-). La redacción del referido artículo seria: "TITULO DOS.- CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 35.580.800.-) representado por treinta y cinco millones quinientos ochenta mil ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el uno al treinta y cinco millones quinientos ochenta mil ochocientos, inclusive" y que se autorice al Gerente General ejecutar la fusión, el aumento del capital y la reforma de estatutos. La moción es aprobada en forma unánime por los presentes.

Se procede a la votación. Todos los accionistas presentes votan a favor de la moción.
Se proclama los resultados. Se aprueba la moción con el 100% votos de los accionistas presentes en la Junta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 17h00, el Señor Presidente agradece a los Señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.

ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
PRESIDENTE

ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD.HOC.

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf.: (593-7) 2 806-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email.: itsa@az.pro.ec
P.O.Box: 01.01.0896
C.P. 010107

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

AZOGUES
Av. 24 de Mayo y
Augusto Sacoto esq.
Telfs.: 2242043
3022757

GUAYAQUIL
Av. Juan Tanca Marengo Km 0,5
Edif. Francisco Sanchez Nº 200
Telf.: 2 290-760
Fax: 2 287-532

MACHALA
Av. 25 de Junio Km. 1½
Telf.: 2 982-631 / 2 982-632

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Riofrío 1616 y
Av. Universitaria
Telf.: 2 571-763

AMBATO
12 de Noviembre y
5 de Junio
Telfs.: 2 829-959